

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

Municipio

Solicitud

20

3551101

PERMI

Fecha de presentación 02/Septiembre/2019 14:48:56 Fecha de resolución

03/Septiembre/2019 09:38:12
EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL SUSCRITO LIC. ANA PATRICIA OLMOS ESPINOZA
REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 Y 2516 DEL
CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15, 56, 57, 59 FRACCIÓN I Y 60 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HACE CONSTAR:

QUE HABIENDO REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS Y EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE ESTA OFICINA PARA INDAGAR GRAVAMENES QUE REPORTA SOBRE EL FOLIO REAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:
FOLIC(S) REAL(ES) NUMERO(S) R20*40003
FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LEON PRIMERA SECCION EN LOTE 18 (DIECIOCHO) MANZANA 111 CON SUPERFICIE 466.79 M2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 79/100 METROS CUADRADOS). QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 22.47 M (VEINTLDOS 47/100 METROS LINEALES). CON LOTE 19 (DIECINUEVE) DE LA MANZANA 111 AL ORIENTE 20.05 M (VEINTE 5/100 METROS LINEALES). CON LA CALLE HACIENDA DE GALINDO AL SUR 24.98 M (VEINTICUATRO 98/100 METROS LINEALES). CON LOTE 17 (DIECISIETE) DE LA MANZANA 111 Y AL PONIENTE 19.39 M (DIECINUEVE 39/100 METROS LINEALES). CON BARDA PERIMETRAL, HISTORIA REGISTRAL: 400152 32654 32648 85635 31150 32641 32642 60639 1213226 36386 32650 32651 1228549 69959 1181995 31149 1483213 1497644 1488921 1594702 165225 32655 1994810 32646 32647
1395445 2117301 2113964 1208006 2254559 227 <u>1558</u> 2298176 2334295 2321448 2388988 1602788 2722410 2889638 2908877 2840757 2846146 2846147 2850716 2962499 2979469 2983377 2979470 2986052 2982773 3172984 3296514 3285735 3279062 3386166 3520594 3551101
SE ENCONTRARON 2 GRAVAMEN(ES) O AFECTACION(BS) EL (LOS) CUAL(ES) SE DETALLA(N) A CONTINUACION: *) SOLICITUD : 3386166
REGISTRADO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 ESCRITURA NUMERO 18763 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES) DE FECHA 03 (TRES) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) ANTE EL NOTARIO NUMERO 26 (VEINTISEIS) LICENCIADO SEPULVEDA MENDOZA, JOSE MARIA CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE MA. ELENA VALENZUELA HERRERA RECONOCE DEBER AL ACREEDOR ARTURO GUILLERMO BARROSO MERINO LA CANTIDAD DE N \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 0/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL) SUMA QUE EL DEUDOR SE COMPROMETE A PAGAR EN UN PLAZO DE 18 MESES CON INTERESES DE 30.0% TASA ANUAL Y COMO GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACION CONSTITUYE HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE FOLIO.
*)SOLICITUD: 3520594